



HOJA INFORMATIVA

¿Qué es el período de sesiones?

El período de sesiones es la conferencia orientadora de la **CEPAL** que se realiza cada dos años. Convoca a representantes de nivel ministerial y técnico de sus Estados miembros y asociados para debatir temas relacionados con el desarrollo económico, social y ambiental de la región, examinar las actividades realizadas por la Comisión en el bienio anterior y fijar las prioridades de su programa de trabajo para los dos años siguientes. En cada ocasión la cita se celebra en un país miembro distinto y por primera vez en su historia en 2020 se realizará de manera virtual, debido a las condiciones sanitarias impuestas por la pandemia de coronavirus (COVID-19) que afecta a todo el mundo.

El [Trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL](#) se efectuará del 26 al 28 de octubre de 2020, bajo la presidencia pro t mpore de Costa Rica. Se espera la participaci n de delegados gubernamentales y representantes de organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e invitados especiales, entre ellos destacados economistas de la regi n.

El documento principal que ser  analizado en la reuni n de este a o se titula ***Construir un nuevo futuro. Una recuperaci n transformadora con igualdad y sostenibilidad***, en el cual la Comisi n ofrecer  a los pa ses de la regi n una propuesta de desarrollo basada en el Estado de bienestar, el cambio t cnico y la transformaci n productiva y asociada al cuidado del medio ambiente, que fortalezca la igualdad y la democracia como el legado m s preciado de la modernidad.

Este documento contin a en la senda de la llamada "colecci n de la igualdad" presentada por la Comisi n en sus cinco reuniones anteriores y compuesta por ***La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*** (2010), ***Cambio estructural para la igualdad: una visi n integrada***

del desarrollo (2012), ***Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*** (2014), ***Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*** (2016) y ***La ineficiencia de la desigualdad*** (2018).